

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 317  
 DE PRIMAVERA, 29/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN ALEJANDRO FLORES OLIVA Rut 010508007-7  
 La Cantidad de \$ 88.889 OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a POR SERVICIOS DE AMPLIFICACION DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR  
 REALIZACION DE VOCES DEL BICENTENARIO, ALUMNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Y COMUNIDAD DE CERRO SOMBRERO, EFECTUADO EN ACCESO ESCUELA  
 Fecha de Pago 29/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	29/09/2009	88,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :293

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		88,889
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	88,889	
Totales		88,889	88,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	88,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		80,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,889
Totales		88,889	88,889



PEYRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero